

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de creación del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana (CCCE), vigente, así como del Capítulo IV de las *Políticas para el Funcionamiento de Cátedras de Excelencia 2021*, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025, reuniéndose presencialmente en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana, las siguientes personas integrantes del CCCE: Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas, Secretaria Ejecutiva, con la representación del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Presidente del Consejo Consultivo; las autoridades universitarias y vocales: Dr. Juan Ortiz Escamilla, Secretario Académico; Dra. Jacqueline del Carmen Jongitud Zamora, Secretaria de Desarrollo Institucional; Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Abogada General en calidad de asesora legal; Mtra. Amanda Margarita Aguilar García, vocal suplente del Dr. Ortiz Escamilla; Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández, vocal suplente de la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas; así como las y los académicos vocales: Mtro. Byron Thompson Brauchli, del Área Académica de Artes; Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; Dra. Norma Bagatella Flores, del Área Académica Técnica; Dr. Luis David Meneses Hernández, del Área Académica de Humanidades; Dr. César Alberto Roldán Cruz, del Área Académica de Ciencias de la Salud; y Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, del Área Académica Económico-Administrativa. Además, participaron de manera remota, a través de la plataforma Zoom, el Dr. Efrén Mezura Montes, de la Dirección General de Investigaciones, y la Mtra. Lucy Velasco Hernández, vocal suplente de la Abogada General, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, con fundamento en el Acuerdo del Rector emitido el dos de diciembre del año dos mil veintiuno; con la finalidad de celebrar la sesión de este Órgano Colegiado, convocada bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

1. Lista de asistencia y declaración de *quorum* para sesionar. Bienvenida a los nuevos integrantes del CCCE;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

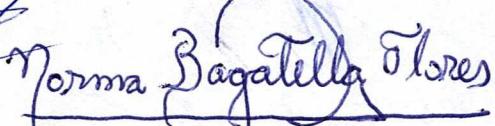
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2025; -----
 4. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos participantes en la Convocatoria Cátedras de Excelencia 2025; -----
 5. Revisión de la integración de Grupos de Trabajo de las Cátedras de Excelencia; -
 6. Asuntos generales; -----
- La sesión se desarrolló conforme a los siguientes: -----

----- Acuerdos -----

Primero.- Lista de asistencia y declaración de quorum para sesionar. Bienvenida a los nuevos integrantes del CCCE. En representación del Presidente del Consejo, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, y con fundamento en las atribuciones que le confiere el Segundo, fracción II, del Acuerdo Rectoral de fecha 11 de noviembre de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de creación del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, la Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas conduce la sesión. Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, declara la existencia de quorum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de once vocales titulares y tres vocales suplentes. La Secretaría Ejecutiva cede el uso de la voz al Dr. Juan Ortiz Escamilla, quien, en nombre del Rector, da la bienvenida al Dr. César Alberto Roldán Cruz, vocal representante del Área Académica de Ciencias de la Salud (región Veracruz), y al Dr. Luis David Meneses Hernández, vocal representante del Área Académica de Humanidades (región Xalapa), quienes a partir de esta fecha se integran al CCCE. -----

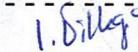
Segundo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Previa lectura del Orden del Día, se consultó a las personas integrantes del Consejo si deseaban proponer algún tema bajo el rubro de *Asuntos generales*. No se planteó ninguno. -

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2025. El Dr. Juan Ortiz Escamilla solicita a la Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas que se haga cargo del desarrollo de la sesión. La lectura del acta se omite, toda vez que fue dada a conocer con antelación a las personas integrantes del Consejo. **Acuerdo por unanimidad:** Se aprueba el contenido del acta correspondiente a la sesión celebrada el 19 de febrero de 2025. -----


Norma Bagatella Flores

2 de 17



 1.8.100



CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

Cuarto.- Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos participantes en la Convocatoria Cátedras de Excelencia 2025. La Secretaría Ejecutiva se congratuló con el pleno del Consejo por haber logrado que, al inicio del año dos mil veinticinco, las once Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana se encuentren plenamente activas, de las cuales diez participaron en la Convocatoria 2025. Asimismo, informó que la Cátedra *Gonzalo Aguirre Beltrán* no participó en la convocatoria, en virtud de que cuenta con una asignación presupuestal derivada del convenio con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Acto seguido, solicitó la intervención de la Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández, vocal suplente de la Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino, Secretaria de Administración y Finanzas, a fin de que diera a conocer el techo financiero disponible, por parte de la Secretaría Académica, para el apoyo de los proyectos presentados. La Mtra. Martínez Hernández informó que dicho monto asciende a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). **Acuerdo por unanimidad:** Solicitar, con la anuencia del Presidente del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, a la Secretaría de Administración y Finanzas, la ampliación del fondo presupuestal destinado a Cátedras de Excelencia, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades derivadas de la convocatoria. Dicha ampliación corresponde a un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Luego de revisar en lo general los proyectos presentados, y de conformidad con el proceso señalado en la *Convocatoria Cátedras de Excelencia 2025*, se tomó el: **Acuerdo por unanimidad:** Con base en el cuarto punto del Proceso de la *Convocatoria Cátedras de Excelencia 2025*, se emitirán recomendaciones generales a todos los proyectos concursantes, además de las recomendaciones específicas que se harán llegar a cada uno de ellos.

Una vez que el CCCE haya recibido los proyectos con las recomendaciones debidamente atendidas, la Secretaría Ejecutiva procederá a solicitar el aval del pleno del Consejo y, una vez obtenido éste, cada Cátedra podrá iniciar el ejercicio del recurso asignado.

Las recomendaciones generales acordadas son las siguientes:

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- a) Se ha realizado un esfuerzo sustantivo por incrementar el techo financiero con el fin de apoyar a las Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana; por tal motivo, se solicita evaluar cuidadosamente las posibilidades de eficiencia en el uso del recurso otorgado.
- b) Con base en el cuarto punto del Proceso de la convocatoria citada, se solicita enviar el proyecto con las recomendaciones atendidas al correo ccce@uv.mx, a partir del primero de abril y hasta las dieciocho horas del veintiuno de abril de dos mil veinticinco.
- c) Para la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos otorgados, es necesario que sean considerados los lineamientos que la normativa institucional establece, considerando, entre otros, el Programa de Austeridad de la Universidad Veracruzana para el ejercicio 2025, donde se señala:

“7. Los gastos operativos se limitarán a los mínimos indispensables, sin afectar el cumplimiento y la calidad de las funciones sustantivas y adjetivas que desarrollan las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana.

Únicamente serán autorizadas las erogaciones que previo a su realización cuenten con la disponibilidad presupuestal y financiera, en la fuente de financiamiento, partida, proyecto y dependencia correspondiente; por lo que será responsabilidad del titular de la entidad académica o dependencia, en coordinación con su administrador o personal habilitado para realizar funciones de administración, validar que las operaciones que realizan cuenten con estas condiciones.

Los trabajadores universitarios desempeñarán sus actividades con responsabilidad y en ningún momento podrán utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los relacionados con sus funciones; es decir, deberán tener un comportamiento austero y probó.”

- d) Respecto de los viáticos, deberá considerarse la tarifa nacional vigente en la Universidad Veracruzana, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uv.mx/dgrf/files/2025/02/Tarifas-de-viaticos-nacionales.pdf>

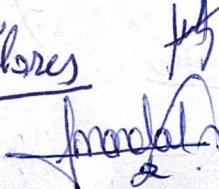
CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

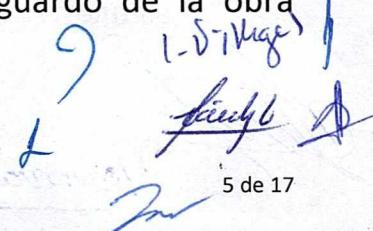
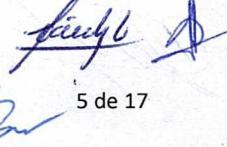
- e) Asimismo, los trámites para registro, comprobación y solicitud de pago de las operaciones deberán apegarse a lo establecido en los “Lineamientos específicos para el ejercicio del gasto 2025” que les sean aplicables, ya que, en el caso de las Cátedras de Excelencia, estas son financiadas con recursos públicos estatales. <https://www.uv.mx/saf/files/2025/02/Lineamientos-EEG-2025.pdf>.
- f) Contemplar la participación presupuestal de la entidad y del Área Académica a las que esté adscrita la Cátedra de Excelencia, incluida la posibilidad de colaboración con otras entidades de la Universidad Veracruzana.
- g) En el caso de que el proyecto contemple publicaciones, incluidas memorias, y con la finalidad de garantizar la calidad temática de los títulos planificados, será necesario someter los contenidos puntuales a la consideración del Consejo Editorial de la Universidad Veracruzana, a fin de valorar su pertinencia para publicación. Asimismo, con el objetivo de cumplir con las normas de transparencia y las políticas de austeridad de nuestra Universidad en los procesos editoriales, se deberá enviar la siguiente información: el número exacto (o lo más aproximado posible) de cuartillas a corregir, el número de páginas que resulten de la maquetación, entre otros elementos relevantes. Con base en esta información, se solicitará a la Dirección General Editorial que, utilizando el tabulador correspondiente, realice el cálculo específico del monto que podrá erogarse en cada rubro. Los rubros básicos que se consideran son: corrección, lecturas (primera, segunda, etc.), maquetación (formación) y cuidado editorial.
- h) En el caso de que el proyecto contemple la realización de concursos, deberá justificarse plenamente su pertinencia, haciendo énfasis en lo que los distingue de otros concursos convocados por la Universidad Veracruzana. Asimismo, se deberá describir con claridad su proceso, incluyendo un cronograma y detallando cada etapa del mismo: emisión de la convocatoria, número mínimo de participantes, diversidad del público beneficiado, selección, dictaminación, premiación, mecanismos de difusión y, en su caso, resguardo de la obra seleccionada.


Norma Bagatella Flores


Amalia


BB


L


1-D-1 Mag

Juan
5 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- i) Observar rigurosamente la Base Séptima de la Convocatoria, relativa al cierre del ejercicio presupuestal. En caso de que no se utilice alguna parte del recurso asignado, deberá notificarse de inmediato al CCCE y a la Secretaría de Administración y Finanzas para su adecuada reasignación.
 - j) Elaborar, con el apoyo del(a) administrador(a) de su entidad, la carga PbR en el sistema correspondiente al ejercicio 2025. La Secretaría Académica está en la mejor disposición de apoyar esta actividad, previa solicitud a través del CCCE.
 - k) Describir el impacto de las actividades a realizar, en términos de número y diversificación de la población beneficiada, propiciando la vinculación con las distintas regiones universitarias.
 - l) Apegarse a la plantilla, respetando la extensión establecida, y precisar el título de la propuesta anual y del proyecto. El título de la propuesta deberá formar parte de un proyecto de la Cátedra a mediano o largo plazo, acorde con su razón de ser y objeto. En caso de requerir incluir información adicional, esta deberá presentarse en un documento anexo.
 - m) Describir con claridad los productos entregables.

Continuando con el análisis pormenorizado de cada proyecto, se llega al **Acuerdo por unanimidad**: Comunicar a las Cátedras participantes en la Convocatoria Cátedras de Excelencia 2025 los siguientes resultados:

1. **Cátedra Roberto Bravo Garzón.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Caravanas Culturales Roberto Bravo Garzón** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

 Norma Bogatella Flores

~~monday~~

de Excelencia emite las
1. -Síllego^{c)}

6 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Se recomienda que estos contenidos sean innovadores, promuevan la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*
 - b) Considerar el planteamiento de contenidos temáticos innovadores y de alto impacto social.
 - c) Plantear objetivos que, además de su incidencia social, contemplen alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico.
 - d) Justificar plenamente la distinción entre las actividades propuestas por la Cátedra y aquellas que corresponden a las funciones sustantivas de la Dirección General de Difusión Cultural.
 - e) Describir con precisión y mediante cronograma el contenido de cada caravana artística, señalando actividades, artistas y/o académicas/os participantes, así como el programa específico.
 - f) Dar preferencia a las regiones universitarias en la realización de las caravanas, considerando además su transmisión por videoconferencia a otras regiones.
2. **Cátedra Interamericana Carlos Fuentes.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Terra Nostra: Literatura e Historia en la novela de Carlos Fuentes** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:
- a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Se sugiere que estos sean innovadores, promuevan la internacionalización y se articulen con el Programa de Trabajo 2021–2025. *Por una transformación integral.*
 - b) Considerar el planteamiento de contenidos temáticos innovadores y de alto impacto social.

Norma Bogatella Flores

A cluster of handwritten signatures and initials in blue ink, including "J. Villalba", "L.", "M. G.", "F. G.", and "A.".

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- c) Reconsiderar el formato de la actividad planificada con especialistas de alto nivel, a fin de dar el relieve pertinente a su participación.
 - d) Aclarar la vinculación entre la propuesta presentada y los objetivos que se persiguen.
 - e) Señalar con claridad los nombres de los participantes para quienes se solicitan recursos.
 - f) Explorar la vinculación con las regiones a través de alguna entidad específica, a fin de que los eventos híbridos puedan ser transmitidos a las regiones universitarias.
 - g) Indicar la diversidad y el número de participantes del público que se espera beneficiar.
 - h) Revisar redacción y ortografía (corregir los nombres de participantes en el proyecto y en el oficio de visto bueno).
3. **Cátedra Mahatma Gandhi.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Ahimsa** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$53,280.00 (cincuenta y tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:
- a) En términos generales, consolidar los contenidos académicos del proyecto en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Se sugiere que estos sean innovadores, promuevan la internacionalización y se articulen con el Programa de Trabajo 2021–2025. *Por una transformación integral.*
 - b) Asegurar que el objetivo general sea acorde con la razón de ser y el objeto de la Cátedra.
 - c) Plantear objetivos que, si bien tienen incidencia social, también contemplen alguna especialidad en la generación y difusión de conocimiento y contenido académico. Garantizar que las actividades a realizar efectivamente incidan en fomentar el reconocimiento de excelencia a la calidad y contribuir a formar profesionales calificados, éticamente comprometidos y con visión

Norma Bagatello Flores *BB* *Juan* *I. Villalobos*
Mondragón *J. Gómez* *J. Gómez* *J. Gómez* *J. Gómez*
8 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

humanista; realizar investigaciones encaminadas a prevenir y resolver los complejos desafíos globales, nacionales y regionales; preservar, revalorar y difundir el arte y la cultura, y extender el conocimiento científico y tecnológico.

- d) Diferenciar el título de la propuesta respecto de los títulos de periodos anteriores a 2025, aun cuando forme parte de un proyecto de mediano plazo
 - e) En la Presentación, aclarar la importancia del impacto tanto al interior como al exterior de nuestra Universidad.
 - f) Reformular la justificación aclarando la pertinencia, la relevancia y los beneficios del proyecto presentado.
 - g) Especificar ponentes y perfil académico de los mismos.
 - h) Justificar el gasto previsto en las actividades denominadas “ponencia inicial” y “taller Líderes por la Paz”.
 - i) Reducir al mínimo el número de menciones honoríficas contempladas en el(os) concurso(s), y destinar el recurso solicitado para ello a otra(s) actividad(es).
 - j) Especificar los espacios a utilizar para las actividades, incluyendo la entidad de adscripción.
 - k) Precisar los productos entregables y su correspondencia con las actividades programadas, sobre todo, para las que se solicita presupuesto.
 - l) Corregir erratas.
4. **Cátedra Emilio Gidi Villarreal.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Justicia y Transformación: Ciencias Penales, Innovación Tecnológica y Derechos Humanos** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

Norma Bogatella Flores

9 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- a) Adjuntar oficio de presentación signado por el titular de la entidad.
- b) Incluir índice, presentación y descripción de la propuesta.
- c) Concretar objetivo general.
- d) Reformular la justificación aclarando la pertinencia, la relevancia y los beneficios del proyecto presentado.
- e) Apegarse a la plantilla en la descripción de las actividades a realizar.
- f) Justificar plenamente la distinción entre las actividades a realizar por la Cátedra de aquellas funciones sustantivas de la entidad a la que está adscrita la Cátedra.
- g) Revisar factibilidad de actividades.
- h) Señalar mecanismos de difusión de las actividades.
- i) Explorar la vinculación con las regiones a través de alguna entidad específica a fin de que los eventos híbridos puedan ser transmitidos a las regiones.
- j) Ampliar los espacios para la realización de las actividades.
- k) Incluir cronograma de actividades.
- l) Describir claramente el impacto social de las actividades tanto interna como externamente.
- m) Desglosar presupuesto (PbR), con partidas presupuestales.
- n) Reconsiderar publicaciones impresas, dando prioridad a publicaciones digitales por políticas de sustentabilidad.

5. **Cátedra Aureliano Hernández Palacios.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Transformaciones y Desarrollo en México. De la interculturalidad al neuroderecho** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Adjuntar oficio de presentación signado por la persona titular de la entidad.
- b) Ceñirse a la extensión indicada en la plantilla. En caso de ser necesario incluir mayor información, presentarla en un documento anexo.

10 de 17

A handwritten signature in blue ink that reads "Norma Bogatella Flores".

A series of handwritten signatures in blue ink, including "pp", "julyb", "f", "2", and "J. S. Díaz".

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- c) Concretar el objetivo de la descripción de la propuesta para evitar la ambigüedad de la descripción.
 - d) Cuidar que los objetivos particulares guarden relación con el proyecto o propuesta (en la carátula se indica interculturalidad/neuroderecho).
 - e) Reformular la justificación, señalando con claridad la pertinencia, relevancia y beneficios del proyecto, su vinculación con las regiones universitarias y su contribución a las funciones sustantivas de la Universidad.
 - f) Señalar claramente cuáles actividades serán presenciales y cuáles híbridas.
 - g) A fin de reducir gastos de transporte terrestre, considerar el apoyo de las regiones universitarias.
 - h) Describir resultados esperados a mediano y largo plazo.
 - i) En cuanto a infraestructura, señalar la pertinencia del uso de salas de videoconferencias USBI.
 - j) Señalar si el impacto esperado también beneficiará a población estudiantil.
 - k) Revisar cuidadosamente redacción y ortografía.
6. **Cátedra José Martí.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Taller de intervención social en una escuela de nivel medio superior del municipio de Xalapa para sensibilizar a los y las jóvenes a las ciencias sociales y humanidades** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Reformular completamente el proyecto presentado, en armonía con la razón de ser de la Cátedra de Excelencia. Es deseable que tales contenidos sean innovadores, propicien la internacionalización y guarden relación con el Programa de Trabajo 2021–2025. *Por una transformación integral.*
- b) Adjuntar oficio de presentación signado por el titular de la entidad.
- c) Alinear el proyecto con el objeto de la Cátedra, incluyendo la posibilidad de establecer vínculos con alguna(s) institución(es) de educación superior latinoamericanas para impulsar su internacionalización.

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- d) Considerar el planteamiento de contenidos temáticos innovadores y de alto impacto social, acordes con las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana, tales como foros académicos de alto nivel (p. ej., Congreso) para abordar el pensamiento de José Martí.
- e) Aclarar cómo se vincula la publicación prevista con el proyecto a mediano y largo plazo de la Cátedra, considerando su cambio de adscripción.

7. **Cátedra Mujeres en la Ciencia y la Tecnología.** Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Visibilización de la Presencia de la Mujer en la Ciencia** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Es necesario diferenciar el título del proyecto de la propuesta anual respecto del proyecto de mediano y largo plazo.
- b) Precisar en la justificación la pertinencia, importancia y beneficios esperados.
- c) Propiciar impacto en las diversas regiones universitarias.
- d) Clasificar los resultados a corto y mediano plazo.
- e) Señalar, en el cronograma, las actividades vinculadas con las regiones.
- f) Considerar la necesidad de contar con un espacio acorde con las actividades planificadas y, en su caso, solicitar en préstamo la sala didáctica adjunta a *Tlaqná*, a través del CCCE.
- g) Respecto a los resultados de proyectos anuales anteriores, se solicita informe sobre el estado de composición y publicación del libro de autoría de mujeres premiadas en emisiones previas del Concurso a las Tesis sobresalientes por Mujeres cuidadoras, con apoyo de la Dirección General de Investigaciones. Asimismo, se solicita aclarar la relación de dicho proyecto editorial con la mesa redonda prevista en el proyecto presentado para el presente año.
- h) Justificar la necesidad presupuestal para la realización de la mesa redonda con fines de gestión de una publicación, ya que se trata de una reunión entre pares.

Norma Bogatilla Flores

12 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

8. Cátedra Ruy Pérez Tamayo. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Evolución para la comprensión de la vida** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Adjuntar oficio de presentación firmado por el titular de la entidad.
- b) Unificar el título del proyecto y de la propuesta entre el oficio de presentación firmado por el titular de la entidad y el documento preparado por la Cátedra.
- c) En la presentación, describir impacto y regiones donde se tiene contemplada presencia.
- d) Precisar en la justificación la pertinencia, importancia y beneficios esperados.
- e) Señalar el impacto.
- f) Propiciar impacto en las diversas regiones universitarias.
- g) Señalar productos entregables.
- h) Señalar infraestructura.
- i) Señalar cómo se espera dar cumplimiento a los resultados.
- j) Contemplar la diversificación de gastos con todas las entidades con las que se guarda relación.
- k) Aclarar cuál será el destino final (almacenaje y/o resguardo) de las infografías y fotografías contempladas en el proyecto.
- l) En contenidos temáticos relacionados con la sustentabilidad, considerar la participación conjunta con la Cátedra UNESCO *Educación para la Ecociudadanía y la Sustentabilidad*, a fin de optimizar recursos.

9. Cátedra UNESCO Educación para la Ecociudadanía y la Sustentabilidad. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el proyecto titulado **Fortalecer la educación para la ecociudadanía en y desde la UV** es FAVORABLE, con un

Norma Bogatella Flores

13 de 17

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Es necesario diferenciar el título del proyecto de la propuesta anual respecto del proyecto de mediano y largo plazo.
- b) Definir los objetivos específicos.
- c) En la justificación, señalar cómo se logrará el impacto en programas educativos, cuerpos académicos y líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- d) Describir de manera detallada los resultados esperados y vincular las metas con los plazos.
- e) Evaluar la posibilidad de que alguno de los cursos contemplados sea autofinanciable.
- f) Afinar cronograma de actividades, especificando fechas.
- g) Concretar el impacto esperado.
- h) En relación con los resultados de proyectos anuales anteriores al que se presenta ahora, se solicita un informe sobre la participación de la Dra. Alicia Puleo, reprogramada para 2025, de acuerdo con el informe de la Cátedra presentado en diciembre del año pasado.

10. Cátedra Ludwig Wittgenstein. Con fundamento en la Base Cuarta de la Convocatoria de Cátedras de Excelencia 2025, publicada el pasado 21 de febrero, así como en el Tercer punto del rubro “Proceso”, se informa que el resultado para el Proyecto titulado **Proyecto ejecutivo 2025: Cátedra de Excelencia Ludwig Wittgenstein** es FAVORABLE, con un monto aprobado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, con base en el Cuarto punto del rubro “Proceso” de la misma Convocatoria, el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia emite las siguientes recomendaciones específicas:

- a) Es necesario diferenciar el título del proyecto de la propuesta anual respecto del proyecto de mediano y largo plazo.
- b) Señalar el objetivo general.
- c) Precisar en la justificación la pertinencia, importancia y beneficios esperados.

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

- d) Ampliar a un mayor público los beneficios de la Cátedra; el tema de salud mental es de gran prioridad para toda la comunidad universitaria, por lo que debe aprovecharse en todas sus regiones.
- e) Garantizar la vinculación con las regiones en la realización de las actividades planificadas; esto puede lograrse a través de videoconferencias e infraestructura híbrida.
- f) Considerar la necesidad de espacio acorde con las actividades planificadas y, en su caso, solicitarlo en préstamo. -----

Quinto.- Revisión de la integración de Grupos de Trabajo de las Cátedras de Excelencia. Se atiende la solicitud de renovación del Grupo de Trabajo de la Cátedra *Roberto Bravo Garzón*, la cual plantea la sustitución, por jubilación, del Lic. Alfredo Octavio Sánchez Oviedo, proponiendo al Mtro. Jesús Omar Gutiérrez Yáñez.

Acuerdo por unanimidad: De conformidad con los numerales 10 y 17 de las *Políticas para el Funcionamiento de Cátedras de Excelencia* del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, se solicita al Presidente, para el Grupo de Trabajo de la Cátedra de Excelencia *Roberto Bravo Garzón*, el nombramiento del **Mtro. Jesús Omar Gutiérrez Yáñez** (región Veracruz). -----

Asimismo, se atiende la solicitud de integración del Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja al Grupo de Trabajo de la Cátedra de Excelencia *José Martí*. **Acuerdo por unanimidad:** De conformidad con los numerales 10 y 17 de las *Políticas para el Funcionamiento de Cátedras de Excelencia* del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, se propone al Presidente la integración del **Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja** al Grupo de Trabajo de la Cátedra de Excelencia *José Martí*. -----

Por último, se atiende la solicitud de integración del Dr. Abdiel Florentino Campos Gil al Grupo de Trabajo de la Cátedra de Excelencia *Ludwig Wittgenstein*. **Acuerdo por unanimidad:** De conformidad con los numerales 10 y 17 de las *Políticas para el Funcionamiento de Cátedras de Excelencia* del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, se propone al Presidente la integración del **Dr. Abdiel Florentino Campos Gil** al Grupo de Trabajo de la Cátedra de Excelencia *Ludwig Wittgenstein*.

Sexto.- Asuntos generales. No hay asuntos generales. -----

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

Clausura de la Sesión.- En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Secretaría Ejecutiva declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia del año 2025, siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos de la fecha de inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana

Dra. Lilia Irlanda Villegas Salas
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Vocal

Dra. Jacqueline del C. Jongitud Zamora
Vocal

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Vocal en calidad de asesora legal

Mtro. Byron Thompson Brauchli
Vocal

Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo
Vocal

Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino
Vocal

Dra. Norma Bagatella Flores
Vocal

CONSEJO CONSULTIVO DE CÁTEDRAS DE EXCELENCIA



Universidad Veracruzana

II SESIÓN ORDINARIA (2025)
SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA
27 DE MARZO DE 2025, 17:30 HORAS

Dr. Efrén Mezura Montes
Vocal

Dr. César Alberto Roldán Cruz
Vocal

Dr. Luis David Meneses Hernández
Vocal

Mtra. Amanda Margarita Aguilar García
Vocal Suplente

Mtra. Bertha Dolores Martínez Hernández
Vocal Suplente

Mtra. Lucy Velasco Hernández
Vocal Suplente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la segunda Sesión Ordinaria (2025) del Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia de la Universidad Veracruzana, celebrada el 27 de marzo de 2025. - - - - -

Norma Bogatello Flores, *Julyo*

17 de 17

BB *Juan*